

Santiago, 2 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

“HECHO ESENCIAL”

PENTA FINANCIERO S.A.
(Inscripción N° 1122, Registro de Valores)

REF.: Informa como hecho esencial acuerdo de solicitar cancelación de la inscripción de la sociedad en Registro de Valores y de una línea de efectos de comercio no emitida inscrita en el mismo registro.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 (NCG N° 30”) de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad y sus valores, aquellos que fueran acordados en junta extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2015, esto es:

- En junta extraordinaria de accionistas auto convocada el día de ayer -1 de diciembre de 2015- se acordó con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, solicitar a la SVS la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores como emisor de valores –inscripción N° 1122-, como asimismo, de la línea efectos de comercio que se inscribiera en su oportunidad en dicho Registro de Valores bajo el N° 105, la cual no ha sido emitida a la fecha.

Lo anterior es sin perjuicio de la solicitud y antecedentes que se harán llegar oportunamente a esa SVS de conformidad a lo que establece el numeral 5, de la Sección I de la NCG N° 30.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Rodrigo Sprohnte Leppe
Gerente General

● ● ● ● ● Av. Vitacura 2670, Piso 6
● ● ● ● ● Las Condes - Santiago - Chile
● ● ● ● ● Tel: (56-2) 2750 5700
● ● ● ● ● www.pentafinanciero.cl